Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0004

Viernes, 5 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Aprobación Inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Subvención Cheque-Bebé para 2024.

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Subvención Cheque-Bebé para 2024, se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Logrosán, 29 de diciembre de 2023
Julio Alfredo Roldán Masa
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2024-52
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es